

En Burgos: Mes, UNA peseta.  
Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar: Año, 25.  
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veintecientos líneas; En 2.ª, quinientos; En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas. 20 céntimos. COMUNICADOS y noticiosos de redacción: de 0,25 á 6 céntimos. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante.  
Robajas á los suscriptores y á los anuncios permanentes.  
PAGO ADELANTADO

Año V.—Núm. 1.469.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NUM. 16, BAJO. Teléfono núm. 165.

Lunes 30 de Diciembre de 1895.

## J. POUJADE, fotógrafo, S. Juan 35.

GRANDES PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES  
Establecimiento de primer orden.

Si siguiendo la costumbre de todos los años, esta casa se cree en el deber de obsequiar á sus numerosos favorecedores, haciendo una rebaja importante sobre los precios de costumbre.  
El público comprenderá los sacrificios que voluntariamente se impone el señor Poujade, si se tiene en cuenta que los trabajos en esta temporada han de quedar con la rigurosa perfección de siempre.  
Las personas que deseen aprovechar esta ocasión de retratarse por poco dinero, pueden verificarlo desde ahora hasta el 30 de Enero de 1896, en cuya época vuelven á regir los precios de costumbre.  
Novedad artística.—Foto-lunas. Véanse las muestras en los aros del Consistorio.

**Tomasa Bazona,**  
CORSETERA MADRILEÑA

**Aparatos Ortopédicos**  
Corsets, fajas y corazas, corsets para embarazadas, fajas para caballeros, corsets bebés para niños. San Juan 68, piso segundo.—Burgos.

Cecina de cebón.—Se vende á cinco pesetas kilo. Lain-Calvo 17.

### VENTA DE UNA CASA EN EL BARRIO DE LAS HUELGAS

Como procedente de la testamentaria de D. Mateo Revilla, se vende en pública subasta, que tendrá lugar á las once de la mañana del Domingo 5 de Enero próximo, en el centro general de negocios de D. Saturio Azcona, plaza del Duque de la Victoria, números 3 y 4 de esta ciudad, una casa con su jardín y leñera, sita en la misma y su barrio de las Huelgas en la calle Larga, señalada con el número 19. Los títulos de pertenencia se hallan de manifiesto en dicho centro de negocios, y en él se facilitarán á las personas que deseen interesarse en la compra, cuantos datos referentes á ella se les pida.

Si alguna persona quiere examinar la finca puede dirigirse á D. Pedro Orefia Martínez, capellán del Real Monasterio las de Huelgas, que habita en dicho barrio, calle Larga, núm. 23.

## Eclos políticos

### Carta de Madrid.

**La manifestación de la Habana.—El Rosario en Valencia.—En el salón de Conferencias.—El decreto de disolución.—Sin noticias de Cuba.—Las cartillas evaluatorias.—Noticia inexacta.**

Madrid 29.

No se habla de otra cosa mas que de la manifestación grandiosa, imponente, celebrada anteanoche en la Habana.

Por cierto que algunos corresponsales telegráficos, no queriendo pecar de perezosos ni mal informados, enviaron anteayer despachos á sus respectivos periódicos, antes de que aquel acto se hu-

biera verificado. A la vista tengo un diario de Santander y otro de Valencia, en los cuales aparecen telegramas fechados á las 7,30 noche y 5,30 de la tarde del 27, diciendo que la manifestación había sido hermosa, aunque se ignoraban detalles. ¡Claro está! ¡Como que á esas horas estarían comiendo tranquilamente los habitantes de la Habana, y aun tendrían tiempo sobrado para dormir la siesta, ir al café, volver á casa y vestirse para ir á la manifestación, que salió del parque central á las ocho de la noche, es decir, cuando en Madrid serían ayer las dos de la madrugada! Per algo hay diferencias de meridiano.

Y cómo madrugan ciertos corresponsales! Verdad es que no por mucho madrugar amanece más temprano.

Dejando á un lado *pequeñeces*, justo es reconocer que el acto realizado por los tres partidos legales de la Habana y por la población en masa de la capital de Cuba ha excedido á toda ponderación. Un gentío inmenso que vitorea al héroe caudillo, representantes de la unión constitucional, de los reformistas y de los autonomistas, unidos en un solo sentimiento, y luego, un general ilustre que armonizando la habilidad del político con la sinceridad del soldado, agradece conmovido aquellas muestras de entusiasmo, consideración y respeto á su persona y á la patria.

Por algo dijo el mismo Martínez Campos en un autógrafo célebre:

*¡C'est la loyauté la première vertu d'un homme d'Etat!*

El telégrafo habrá anticipado á ustedes detalles del grandioso acto, que también podrán leer en los periódicos de esta mañana. Las dos notas que saltan á la vista y que impresionarán agradablemente á todos los españoles son: la adhesión incondicional de Cuba á España, y el propósito decidido del general Martínez Campos de permanecer al frente de aquel ejército mientras haya guerra y el Gobierno no lo releve.

Telegrama de Valencia.  
El rosario de la aurora ha salido custodiado por la guardia civil.

Grupos de librepensadores formáronse frente al palacio arzobispal, como en domingos anteriores.

El cardenal Sr. Sancha reclamará al Gobierno por la frecuencia con que se repiten estas manifestaciones anticatólicas.

Entre la gente política existe mayor preocupación por lo que se refiere á las Cortes que por lo que pueda ocurrir en Cuba. Y es natural. Muchos de los que actualmente tienen asiento en una ú en otra Cámara, con el decreto de disolución dejarán de tenerlo, y en cambio, otros que son ex ó candidatos en ciernes, esperan esta resolución como el maná los israelitas.

Sabido esto, fácilmente se comprenderá la preocupación de que antes hablé. En el salón de conferencias no se habla de otra cosa desde ayer.

Unos defienden la disolución, aun siendo ministeriales, pero es porque tienen seguro el distrito. Otros, de la misma cepa ministerial, la combaten; pero es porque creen en aquel opúsculo de Dante, *lasciate ogni speranza*.

Y entre unos y otros, hay una serie tal de discusiones, que mas bien se cree uno en el salón de sesiones que en el *mentidero* del de conferencias.

A ciencia cierta no hay nada resuelto. Se debe suponer que si el cable continúa transmitiendo buenas noticias, asegurándose algo la situación de la guerra, que el decreto de disolución se publique durante todo el mes próximo. Aunque haya quien asegure que la *Gaceta* publicarálo del 15 al 20 de Enero.

Hasta las seis y media de la tarde no se han recibido nuevos despachos oficiales de Cuba.

Mañana se reúne la comisión central que entiende en la formación de las cartillas evaluatorias con objeto de examinar los trabajos hechos en la provincia de Granada. La parte topográfica está terminada. La parte agrícola solo tiene hechos los trabajos de 20 ayuntamientos de los 205 de que se compone la antes mencionada provincia.

Algunos periódicos, entre ellos un ministerial, han asegurado que era un hecho la cesión del edificio del Ministerio de Fomento para Seminario Conciliar.

La noticia, según mis informes, no es

exacta. Al tratarse en el consejo de ayer este asunto, el ministro de Hacienda hizo saber que aquello eran intereses respetables del Estado, ascendentes á cuatro millones de pesetas, y que habrá que pensar mucho, á menos que el elemento eclesiástico se decidiese á adquirirlo, mediante aquella cantidad.

Esto es lo que se asegura.

MENCHETA.

## La campaña de Cuba

### La doctrina de Monroe

En todos cuantos litigios internacionales tienen intervención los Estados Unidos, sale á relucir la «doctrina de Monroe» que vienen á resumir muchos con la frase de: *América para los americanos*.

El conflicto anglo-venezolano y el mensaje del presidente Cleveland han puesto una vez más en auge la famosa doctrina, cuya enunciación exacta no hemos visto transcrita hasta que lo ha hecho un periódico americano.

He aquí las frases que sobre la política americana escribió el presidente Monroe en el séptimo mensaje anual dirigido al Congreso (1823) y que traducimos al pie de la letra:

«Se ha juzgado propicia la ocasión para afirmar, como un principio en que están compenetrados los derechos é intereses de los Estados Unidos, que los continentes americanos por la condición libre é independiente que han logrado y mantienen, no han de ser considerados en adelante como sujetos á una colonización futura de cualquier Potencia Europea.»

«No hemos tomado parte alguna en las guerras entre Potencias Europeas, ni en negocios con ellas relacionados; que no habría de convenir tal conducta con nuestra política. Solamente cuando estén lesionados ó seriamente amenazados nuestros derechos nos hemos de considerar ultrajados ó prepararnos á la defensa. Los movimientos de este hemisferio nos atañen por necesidad *más inmediatamente*, por causas patentes á todo observador clarividente é imparcial.»

«Debemos, por consiguiente, declarar en atención á las amistosas relaciones entre los Estados Unidos y esas Potencias, que consideraríamos peligroso para nuestra paz y seguridad cualquier intento de extender su sistema á una porción cualquiera de este hemisferio.»

«En las colonias ó dependencias existentes en Potencias Europeas no hemos in-

tervenido, ni intervendremos. Pero respecto de los Gobiernos que han declarado y han mantenido su independencia, independencia que hemos reconocido con gran consideración y ateniéndonos á principios de justicia, no veríamos una interposición con el propósito de oprimirles ó de reglamentar en cualquier otra forma sus destinos por parte de una Potencia Europea, sino como la manifestación de disposiciones hostiles para con los Estados Unidos.»

Esta doctrina se complementa con la declaración de otro presidente de los Estados, Jefferson, en una carta á Jaime Monroe (24 de Octubre de 1823).

«Nuestra máxima primaria y fundamental sería la de no entrometernos jamás en las querellas de Europa; nuestra segunda máxima es de no soportar jamás que Europa se entrometa en los asuntos cis-Atlánticos.»

### Disposición justa

Se ha dispuesto que todas las ventajitas concedidas en las disposiciones vigentes respecto al ingreso en las escuelas de Marina, á los huérfanos de generales, jefes y oficiales, clases y sus asimilados muertos en acción de guerra ó por enfermedad adquirida en la misma, son igualmente aplicables á los hijos de las expresas clases que fallezcan durante la actual guerra de Cuba á causa de la fiebre amarilla.

### Reemplazo en Estado Mayor.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los jefes y oficiales de Estado Mayor que se hallan en situación de reemplazo pasen á tomar número en la plantilla.

No se permitirá que pasen á reemplazo más que por motivo de salud.

### La «Gaceta» de los insurrectos.

Los mambises tienen su correspondiente *Gaceta Oficial*, ni más ni menos que si esos caballeros se hubiesen ya constituido en potencia libre é independiente.

En el último correo llegado de Cuba ha recibido el *Diario Mercantil de Barcelona* un curioso ejemplar de ese periódico. Se lo envía un soldado, natural de Reus, que lo encontró en los bolsillos de un insurrecto muerto.

En la cabecera del organillo filibustero se lee lo siguiente:

«Camagüey, 30 de Noviembre de 1895.—Boletín de la guerra.—Órgano oficial del Gobierno de la República de Cuba.—Fundador, Salvador Cisneros Betancourt.—Director, Melchor M. de Mola y Mora.—Año II, núm. 76.»

El artículo de fondo se titula «Páginas de oro», y en él se leen las siguientes lindzas:

este número y Antonina fué para ella un hallazgo.

La prosperidad recordó á Antonina que debía á los consejeros del pasante, (consejos de mala ley baje el punto de vista comercial, pero que salvaron de un gran desastre á nuestra linda florista), el haber salido de una situación apurada. Le escribió, le habló de Mad. de la Hermitiere su ilustre madrina y actualmente su mejor parroquiana, invitando por fin á Alberto á que la hiciese una visita.

Alberto no respondió á esta carta; su empleo en casa de Mad. de la Hermitiere no le había dejado recuerdos nada agradables para que fuese grato oír hablar de la marquesa.

No obstante, después de su rompimiento con Camilo y buscando los medios de cerrar á éste la puerta de la casa Thibandois, Alberto recordó las relaciones de la florista con Mad. de la Hermitiere, quien á juzgar por sus gastos en el almacén de modas, no había rehusado al mundo ni á sus pompas ni vanidades.

Esta idea fué como un rayo de luz para Alberto, que formó al punto un atrevido plan de cam-

tonina transformó el almacén de medias de su tía, imprimiéndole á él y á los objetos que de él salían, ese sello de delicadeza y buen gusto que las provincias en vano querrán nunca disputar á la capital.

Al poco tiempo todas las damas bien acomodadas de Dieppa y de las cercanías estaban abonadas á aquella casa de moda.

Antonina había producido aquella maravilla.

Una de las mujeres que contribuyeron más al engrandecimiento de la casa era la ilustre marquesa de la Hermitiere, á quien ya conocemos. Mad. de la Hermitiere había tenido á Antonina en la pila bautismal. La joven era hija de uno de sus arrendadores, aunque según hemos dicho una razón mayor obligó á la joven á fingirse hija de un veterano del imperio durante su estancia en París.

Mad. de la Hermitiere no era ya ni joven ni hermosa, pero no por eso había renunciado á rendir culto á la moda, ni prescindía de los recursos que esta ofrece.

«¡Hay mujeres que apelan á todos los medios para no envejecer! La marquesa se contaba en

«¡Diablo! repitió el pasante de escribano haciendo un gesto significativo. Quien de diez paga dos resta ocho... ¡mal negocio!... ¿Aguardais realizar algo?»

«Unos 1.000 francos, pero en tan largo plazo que no es posible admitirlos para esta cuenta.»

«Entonces no veo más que un medio: es duro, pero radical.»

Indicádmele.

«Debeis tomar los 2.000 francos que teneis en caja todos vuestros efectos que valgan algo, y con pretexto de ir á Bruselas ó á Londres salir precipitadamente de París, y antes de todo enviad algunos objetos que figuren vuestro equipaje, el que consignareis para una de estas capitales. Vos saléis en efecto, os deteneis en la primera estación, en la cual me reuniré con vos, regresando juntos á París donde yo tendré para vos una habitación ya amueblada.»

«¡Está bien!»

Aquel mismo día Alberto instalaba á la joven florista en una pequeña habitación, situada en un tercer piso de la calle de San Dionisio.

Con pretexto de conducirse con extremada de-

VINOS ARTIFICIALES.

La Gaceta ha publicado la ley correspondiente.

Se prohíbe la fabricación de vinos artificiales, con excepción de las mistelas y vinos espumosos.

Las fábricas de vinos artificiales que existan actualmente se cerrarán en el plazo improrrogable de tres meses.

Se declara que es vino artificial todo el que no proceda de la fermentación, sea cualquiera el tiempo en que se verifique, del jugo de la uva fresca, y el que se haya adicionado con cualquier sustancia química o vegetal que no proceda de los racimos de uva.

También se ha publicado una real orden dando reglas para perseguir a todo el que intente dar vino que tenga algo distinto al producto natural de la uva.

Los gobernadores y los alcaldes o sus delegados vigilarán e inspeccionarán los establecimientos en que se expenda vino, los almacenes, depósitos, bodegas y los lagares para evitar el consumo del que resulta fabricado artificialmente.

Cuando un local de esta clase se halle en comunicación con el domicilio del dueño, la inspección se limitará a aquel, pudiendo extenderse a las habitaciones particulares previo cumplimiento de lo que dispone la Constitución del Estado, relativo a la inviolabilidad del domicilio.

En las visitas de inspección se dispondrá que se llenen, lacren y sellen tres botellas, dejando una en poder del dueño o representante del establecimiento y remitiendo las otras dos al Laboratorio municipal.

El Instituto nacional de bacteriología e higiene, funcionará como Laboratorio Central.

En tanto se construya e instala dicho Instituto, practicará los análisis el laboratorio de la Estación enológica central de la Corte.

Si del certificado del Laboratorio apareciere que el vino es artificial, se dará conocimiento al interesado, quien podrá recurrir, en término de tercero día, al Laboratorio Central por conducto del Alcalde.

Si transcurrido dicho término, no se hubiera interpuesto el recurso, se remitirá el certificado y antecedente al Juzgado de instrucción.

Interpuesto el recurso y dado dictamen por el Laboratorio Central, devolverá este los antecedentes al Alcalde, quien hará la debida notificación al interesado, pasándose el expediente al Juzgado de instrucción en caso de que se confirme el análisis del Laboratorio municipal.

Todo el que embarque por vía marítima o terrestre para su exportación a nuestras provincias de Ultramar o al extranjero más de un hectolitro de vino deberá firmar por duplicado una factura en que conste: 1.º su nombre, apellido, nacionalidad, residencia, y si es coseche-

re, acaparador o comisionista, expresando el domicilio industrial; 2.º la procedencia del vino; 3.º la afirmación de que el vino entregado es natural y 4.º el número de envases que embarca y los hectolitros de vino que contienen.

Noticias locales

En los ejercicios de oposición a las plazas de médicos segundos de sanidad militar, ha obtenido el número primero, después de practicar brillantes ejercicios, el aventajado joven D. Virgilio Hernando Quecedo, perteneciente a una conocida familia burgalesa, y que actualmente es médico titular de Mahamud.

Los periódicos, al dar cuenta del resultado de las oposiciones, tributan justos elogios al señor Hernando, a quien enviamos nuestra enhorabuena por su señalado triunfo.

En las sociedades de baile reinó ayer completo orden, a pesar de la numerosa concurrencia que a ellas asistió.

La subsecretaría del ministerio de la Gobernación anuncia que el 1.º de Febrero próximo se celebrará el concurso para proveer las plazas vacantes de médicos directores de baños y aguas minero-medicinales.

Ha desaparecido la enfermedad variolosa que venía padeciendo el ganado lanar de San Adrian de Juarros.

Aprobadas en definitiva las cuentas de la administración de los Pósitos, correspondientes a los ejercicios económicos y a los pueblos que se relacionan en el Boletín oficial de ayer, pueden los ayuntamientos, por sí o por persona debidamente autorizada, recoger las copias de las mismas.

El señor Gobernador civil interino recuerda a los ayuntamientos de esta provincia que, según dispone el art. 25 de la ley electoral para senadores de 8 de Febrero de 1877, el día 1.º de Enero formarán y publicarán listas de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas.

Ayer tarde se cometió un robo consistente en 98 duros, en la bohardilla de la casa núm. 23 de la calle de la Isla.

Como sospechoso ha sido detenido por los guardias de orden público un individuo.

Anteayer fué conducido a Pradolenguero el cadáver de doña Irene Santos González, que falleció en Madrid el día 25 del actual, después de recibir los Santos Sacramentos.

Acompañamos en el sentimiento a su esposo D. Clemente Zaldo, y a toda su apreciable familia.

A las once de la mañana de hoy se ha dado cristiana sepultura en el cementerio general de esta ciudad al cadáver del M. I. Sr. D. Bruno Díez Carasa, canónigo doctoral de esta S. I. M.

El finado era natural de Robredo Sobrosierra, en esta provincia, y tenía 68 años de edad.

Estudió en el Seminario Conciliar de San Jerónimo la sagrada teología.

Después cursó en las Universidades de Valladolid y Zaragoza el derecho canónico y el civil, licenciándose en las tres facultades, después de haber obtenido en los cursos las más sobresalientes notas.

Entró a oposición a la canongía doctoral de Burgos, vacante por defunción de D. Fabián Yarto, obteniendo la aprobación de los ejercicios y un voto, cuando solo contaba veintinueve años de edad.

Después hizo otras varias oposiciones en Salamanca y Astorga, mereciendo en esta última la canongía doctoral.

Desde allí vino a Burgos, en donde ganó también por oposición la canongía doctoral, vacante por defunción de don Francisco Felipe Sanchez.

Durante su vida fué un modelo de humildad y de toda clase de virtudes, que Dios habrá premiado incluyéndole en la mansión de los justos.

Acompañamos en el sentimiento a la familia del finado y al cabildo de esta ciudad por la pérdida de tan ilustre como virtuoso sacerdote.

Ayer a las tres y media de la tarde tuvo lugar en el convento de religiosas Salesas el solemne acto de imponer el hábito de la orden a la señorita doña María del Rosario Ruiz y Cisneros.

El acto estuvo concurridísimo, viéndose a las señoras y señoritas más distinguidas de esta población, las cuales felicitaron cariñosamente a la novicia cuando trocó el espléndido y elegantísimo traje blanco con que se adornara desde por la mañana por el tosco sayal de la religiosa con que se presentó después de la ceremonia.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis que fué el que impuso el hábito a la novicia, pronunció con este motivo una elocuentísima plática, poniendo de relieve las excelencias del claustro y felicitando a la nueva religiosa que desde aquel momento cambiaba el nombre de María del Rosario por el de Sor María Teresa de Jesús.

Acto continuó fueron obsequiados los concurrentes con un espléndido lunch.

Desde el convento en donde tuvo lugar dicha ceremonia se trasladaron algunas personas a casa de los señores de Ruiz, en donde se celebraba otro acontecimiento importante, el de haber sido pedida la mano de su otra hija, la señorita María del Carmen para el joven abogado de esta población D. Rafael Dorao, y con tal motivo hubo refresco que se prolongó hasta las primeras horas de la noche.

A la benevolencia de los dignísimos miembros de la Junta de Gobierno, que han sabido apreciar nuestra buena voluntad y rectos propósitos, y que conocen nuestra incondicional adhesión a los Poderes constituidos, debemos el inapreciable favor de haber sido confirmado el carácter oficial del Boletín, que fué órgano de la Revolución y hoy lo es del Gobierno de la República.

Hoy, en celebración del honor que se nos ha dispensado, tenemos la satisfacción de ofrecer al selaz de nuestros lectores la hermosa corona literaria en honor a la patria, que han engrinado con sus talentos y brillante númeron, los meritisimos patriotas que formaron la Asamblea Constituyente.

Bibliografía

El fin del mundo

Con este pavoroso título se ha publicado, esmeradamente traducida al castellano, la obra escrita en francés por el Sr. Abate de la Tour de Noé, dedicada a anunciar para una fecha relativamente próxima el fin del mundo.

Comencemos, para tranquilidad de los lectores suspicaces, por decir que el libro tiene la aprobación de la autoridad eclesiástica, y el autor ha recibido, por su publicación, una afectuosa carta del Cardenal Rampolla en nombre de Su Santidad, y multitud de expresivos mensajes de obispos franceses.

Nada hay, pues, de herético ni de sospechoso contra los dogmas en la obra del abate de la Tour de Noé.

Bueno será, sin embargo, advertir que tampoco es artículo de fe todo lo que el autor dice, pues sus terroríficos vaticinios versan sobre asuntos en que la Iglesia nada ha dicho, y son, por tanto, materia opinable.

Con estos antecedentes, pueden aun los espíritus más tímidos, leer El fin del mundo, sin asustarse demasiado por la proximidad de horripilantes sucesos que, después de todo, pocos de los que actualmente vivimos habrán de presenciar.

En efecto: el fin del mundo, con su cortejo de terrores, tendrá lugar en el año de 1953.

Así categóricamente nos lo dice el Abate de la Tour de Noé, y después de leído el libro, estudiados los innumerables datos que en él hay reunidos, fuerza es reconocer que si algún vaticinio se ha hecho rodeado de todos los elementos posibles de credulidad, es ciertamente el que este libro contiene.

Parte el autor, como hemos dicho, de la profecía de San Malaquías, en que se anunciaron por su orden todos los Papas venideros, indicándolos por un lema (que el tiempo ha ido confirmando) relativo al escudo heráldico de cada uno, a su carácter u origen, a algún suceso importante de su pontificado, etc., etc.

El actual papa estaba anunciado con el lema Lumen in coelo, y efectivamente, entre los blasones de la familia de León XIII, figura un cometa en campo azul.

Pues bien: según esta profecía, sólo restan diez Papas, señalados con los lemas de Ignis ardens, Religio depopulata, Fides intrépida, Pastor angelicus, Pastor et nauta, Flos florum, De medietate lunae, De labore solis, Gloria olivae y Petrus romanus.

Después de demostrar la autenticidad de esta profecía, desvanecer todas las objeciones que a ella se oponen; armonizarla con otras predicciones, trazar cálculos sobre la duración media de los Papas, allegar gran número de datos acerca de varias piadosas tradiciones y revelaciones conocidas, concluye el autor por fijar la fecha de la catástrofe final, señalando de paso las señales existentes ya de su proximidad, y dando curiosísimas noticias acerca de la iniquidades y espantosos fenómenos que han de preceder a la muerte de nuestro planeta.

La obra resulta digna por muchos conceptos de ser conocida, y no podemos menos de recomendarla a nuestros lectores.

Se halla de venta en la librería de los Hijos de Santiago Rodríguez.

La catedral de León

Lujosamente editado por El Resumen de Arquitectura, se ha publicado el tomo primero de una notable monografía histórica descriptiva de la catedral de León, debida a la pluma del notable arquitecto, director que fué durante muchos años de las obras de restauración de aquel templo, D. Demetrio de los Rios.

Es de tal interés cuanto se relaciona con nuestros monumentos, aun por desgracia no bien estudiados casi ninguno, tiene un valor tan extraordinario el templo leonés para el conocimiento del arte ojival en nuestra patria, y es firma tan reputada la del Sr. los Rios que no es necesario hacer grandes encomios para que nuestros lectores se den cuenta de la importancia de la obra de que hablamos.

Y si por todas las condiciones expuestas es en cualquier parte de interés esta obra, más ha de serlo en pueblo como el nuestro, donde el arte ojival tuvo tan grandísima preponderancia y para los que vemos constantemente una catedral hermana de la leonesa, quizá pues puede tenerse por cierto, y así se hace constar en el libro de que hablamos, que el Maestro Enrique que figura como uno de los primeros arquitectos de nuestro famoso templo, fuere quien diere la planta para la catedral de León.

La monografía a que nos referimos lleva preciosas ilustraciones en el texto y notabilísimas fototipias de Hausser y Menet y constará de dos tomos de gran tamaño lujosamente encuadernados.

Hállase a la venta el primero al precio de 12,50 pesetas.

licadeza con la joven confundió con los suyos todos sus intereses, consumiendo en breve tiempo los 2.000 francos que constituían la pequeña fortuna de la florista. Un día, siempre con el artificioso pretexto de obrar como hombre digno de toda la confianza, por lo mismo que era capaz de todos los abusos, se atrevió a abrir un cofrecillo en el cual Antonina guardaba las cartas de Camilo.

La joven abandona con grandeza de alma sus intereses a aquel que la necesidad o la imprevisión había colocado a su lado; pero el afecto que otorgaba a Camilo le era harto caro hasta en sus recuerdos para permitir a Alberto llevar a él una mano profana.

—Cerró, pues, el cofrecillo, y ordenó al pasante de escribano que pusiese un límite a su indiscreta curiosidad.

Los 2.000 francos se agotaban, su situación la inquietó, y una mañana dijo a Alberto:

—¿Conoceis a Dieppe?  
—Sí, es una magnífica ciudad, rica, elegante, la joya de Francia. ¿Teneis acaso intencion de ir Dieppe?

—Precisamente: tengo allí una tía que ocupa tres ó cuatro oficinas en su tienda de modas; es una mujer excelente a quien no falta astucia para enriquecerse, y solo necesita una mujer en habilidad como yo para reunir un capital de un par de años. Cuando me vea creando maravillosos sombreros y prendidos, no dudo que me interesará en los productos de la casa, sin contar que conmigo le llevo seis ó siete cajas de flores que representan algunos centenares de francos. ¿Qué decis de mi idea?

—Que tiene varios inconvenientes.

—Si contra todos ellos presenta la probabilidad de una ventaja, me basta.

—¿Ante todo, vuestra tía consentirá en recibirlos?

—Eso no admite duda: me lo ha propuesto ella diferentes veces.

La separación se verificó sin pesar. Extinguido el capital de la joven, Alberto nada sentía al perderla, y por su parte Antonina, no pudiendo adquirir noticias de Camilo, contemplaba como un ser inútil al pasante de escribano.

A los tres meses de residencia en Dieppe, An-

paña, cuyo resultado debía vengarle a la vez de la arrogante marquesa, de Antonina que había preferido a Camilo, y de Camilo, en fin. Fuerza es indicar al lector, a fin que comprenda lo que vá a seguir, que Alberto no ignoraba las causas secretas de la desgracia de Thibaudois en el castillo de la Hermitière.

No se habrá olvidado, sin duda, que Alberto había pedido a su actual patrón permiso para ausentarse de París por ocho días.

Aquella misma noche partió para Dieppe.

Antonina presentó al pasante a su tía.

Esta recibió al pasante con efecto, invitándole para comer co ella al siguiente día.

Alberto aceptó. Aquella invitación servía a sus proyectos. Estaba ya enterado de la llegada; no se trataba más que operar en ella con habilidad.

Necesitaba a toda costa algunas cartas de Camilo a su antiguo amor.

Al día siguiente, cuando fué a comer después de haber visitado con gran interés toda la casa, se introdujo furtivamente en el cuarto de Antonina, abrió el consabido cofrecillo y se apoderó de las cartas.